COMPRA-VENTA DE FRUTOS DEL PAIS
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ART. DE ELECTRICIDAD - ELECTRODOMESTICOS
FERRETARIA -BAZAR-LIBRERIA- PAPELERIA
ART. DE LIMPIEZA E INSUMOS -OPERACIONES INMOBILIARIAS
RODADOS-SEMOVIENTES Y MAT. DE CONSTRUCCION
☎ y FAX: 904 752 - 901 685 - 920 762

Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Lambare-Paraguay

Timbrado N° 13885017
Fecha Inicio Vigencia 21/01/2020
Fecha Fin Vigencia 31/01/2021
R.U.C.: 80022970-3
NOTA DE REMISION
N° 001-001 0003305

Nombre o Razón Social: Ineram
RUC o C.I. del Destinatario: 80000405-3
Dirección completa del punto de partida: Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Dirección completa del punto de llegada: Avda Venezuela

Fecha del inicio del traslado: 06/05/20
Fecha de término del traslado: 06/05/20
Marca del Vehículo de transporte: Daihatsu
Numero de chapa: BED 513
Nombre o razón social del transportista: 2 De julio SRL
RUC del transportista: 80022970-3
Nombre del Conductor: Jorge González
C.I. del conductor: 1.003.569
Dirección del conductor:

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta:	☑	Importación:	☐	Traslado locales empresa:	☐	Emisor móvil:	☐
Exportación:	☐	Consignación:	☐	Transformación:	☐	Exhibición:	☐
Compra:	☐	Devolución:	☐	Reparación:	☐	Ferias:	☐

Otros: (indique motivos no previstos)
Comprobante de venta:

ART / COD	CANTIDAD	DETALLES DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS
	100	Unid. Yogurt Diet. Pote x 140 Gr. la Pradera, Nacional
	100	Unid. Yogurt Entero, Pote x 140 Gr. la Pradera, Nacional
	120	Kilos Arroz, Paq x 1 Kilo. Delice, Nacional
	300	Kilos Pechuga de Pollo. En Bolsas. Pechugon, Nacional
	150	Kilos Galleta Seca. Bolsa x 5 Kilos. Nacional
	15	Kilos Harina de Trigo. Paq. x 1 Kilo Colonial, Nacional
	10	Kilos Porotos San Francisco. Paq. x 1 Kilo. Delice, Nacional

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifica dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal. Sin perjuicio de acción de resolución o indemnización, según proceda.

Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido:
C.I. N°:
Autorización Fecha:

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

Gustavo L. Vera Sosa
Fiscalizador
I.N.E.R.A.M.
"Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Habilitación: 1.004
Talleres Gráficos Emasa S.R.L. - RUC: 80004630-6
Avda. Artigas 2681 - Telef. 281 212 / 281 882
7 Tal. 5019 del 0003201 al 0003550 - Enero 2020

Original: Destinatario (Blanco)
Segunda Copia: Remitente (Amarillo)
Tercera Copia: Archivo Tributario (Verde)
Cuarta Copia: Transporte (Diario)